CONCEJO MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

INFORME TECNICO

OBJETO: REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA COCINA Y LOS BAÑOS, Y ADECUACIÓN DE UN CUARTO AUXILIAR DESTINADO A BODEGA EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

DEPARTAMENTO DEL CESAR

FECHA:
27-10-2026

Vo Bo

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVOS ESPECIFICOS 3
2. DESCRIPCION Y DIAGNOSTICO 3
3. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS CONDICIONES ACTUALES 4
4. NORMATIVIDAD APLICABLE 6
5. CONDICIONES TECNICAS DE LAS LABORES A EJECUTAR 6
7. PRESUPUESTO OFICIAL 14
8. CONCLUSIONES 14

VoBo

1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Desmonte e instalación de carpintería en madera
- ✓ Adecuación de cielo rasos y drywall
- ✓ Adecuación e instalación de puntos eléctricos
- ✓ Instalación de zócalos
- ✓ Aplicación de estucos y pinturas
- ✓ Mejoramiento de pisos y instalaciones locativas de la cocina del concejo de Valledupar
- ✓ Mejoramiento de pisos, paredes y baterías de baños
- ✓ Instalación de cocina integral.
- ✓ Adecuación de la zona de cuarto auxiliar o bodega

2. DESCRIPCION Y DIAGNOSTICO

El proyecto comprende la ejecución de obras de adecuación y mejoramiento de las áreas internas correspondientes a la cocina, los baños y un espacio auxiliar del Concejo Municipal de Valledupar. Las intervenciones contemplan la renovación de acabados, el mejoramiento del mobiliario, la adecuación de las instalaciones eléctricas y la sustitución de elementos de carpintería de madera por soluciones de mayor resistencia, calidad y durabilidad, de conformidad con las actividades y cantidades establecidas en el presupuesto de obra.

Asimismo, se proyecta la ampliación y adecuación de un espacio destinado a cuarto auxiliar o bodega, con el propósito de disponer de un área apropiada para el almacenamiento organizado de equipos, materiales, insumos y productos de suministro necesarios para el funcionamiento de la entidad.

La cocina y el área de cafetería constituyen espacios de apoyo fundamentales para el desarrollo de las actividades institucionales, debido a que en ellos se prestan servicios de hidratación y cafetería dirigidos a los funcionarios, contratistas y honorables concejales. De igual manera, estas áreas se encuentran relacionadas funcionalmente con los servicios sanitarios dispuestos para el personal de la corporación.

Actualmente, las condiciones de algunos acabados presentan deterioro y pérdida de sus características estéticas, lo que evidencia la necesidad de intervenir estos espacios para mejorar su apariencia, funcionalidad, organización y condiciones de uso. En consecuencia, se propone la renovación de los elementos deteriorados y la implementación de soluciones que permitan disponer de ambientes más modernos, agradables, seguros y funcionales, acordes con las necesidades operativas de la institución.

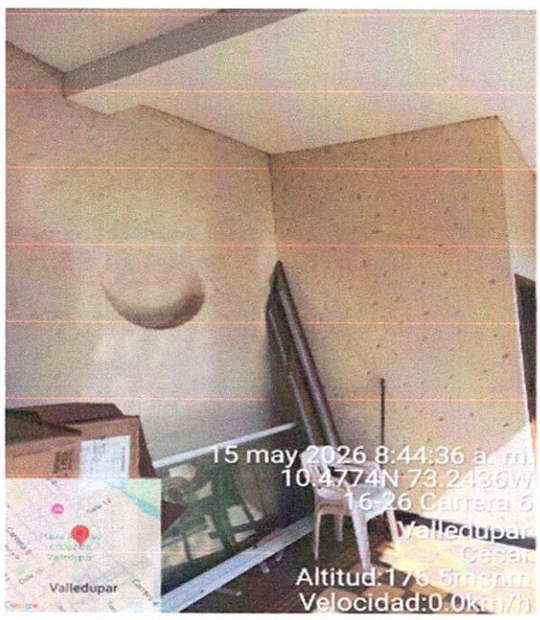
En cuanto al cuarto auxiliar o bodega, su adecuación responde a la necesidad de contar con un lugar de almacenamiento de la entidad, teniendo en cuenta que actualmente no se cuenta con un espacio suficientemente apropiado para organizar

y conservar equipos, materiales e insumos. Esta intervención contribuirá a optimizar el aprovechamiento de las áreas disponibles, mejorar el orden interno y facilitar las actividades de suministro y mantenimiento.

Las obras incluirán la intervención de los acabados de la losa inferior o superficie de piso, según lo definido en el presupuesto, así como la adecuación de las instalaciones eléctricas requeridas para el correcto funcionamiento de los espacios, de acuerdo con las especificaciones técnicas del proyecto y la normativa vigente aplicable. También se contempla el mejoramiento de los elementos de carpintería, el mobiliario y los demás componentes necesarios para garantizar la adecuada integración de las áreas intervenidas.

En términos generales, el proyecto busca mejorar las condiciones físicas, funcionales y estéticas de la cocina, los baños y las áreas complementarias del Concejo Municipal de Valledupar, mediante la renovación de sus acabados, la optimización de sus instalaciones y la ampliación de la capacidad de almacenamiento. Con ello, se pretende proporcionar espacios más cómodos, organizados, duraderos y adecuados para la prestación de los servicios de cafetería, hidratación y apoyo logístico, en beneficio de los funcionarios, contratistas y honorables concejales de la corporación.

3. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS CONDICIONES ACTUALES



Condición Actual de la zona de Adecuación para el cuarto auxiliar o bodega



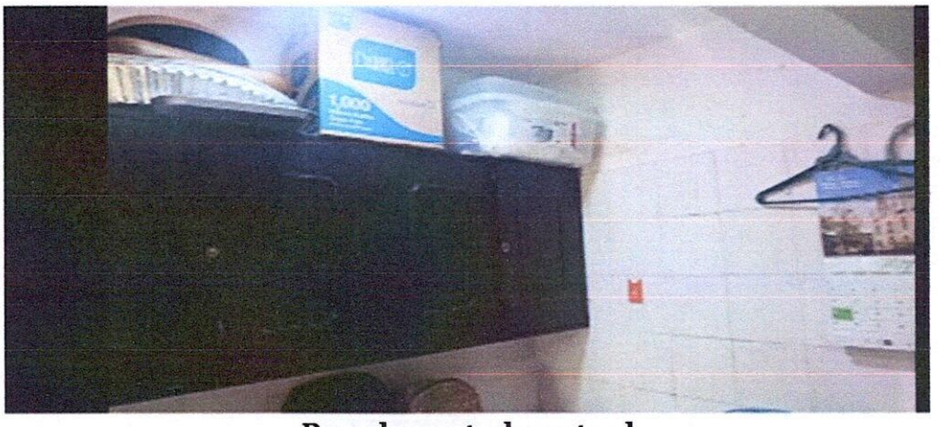
Carpinteria Actual de los Baños y zona de ampliación de Bodega Auxiliar, almacenamiento expuestos.



Carpintería En madera de la zona de Cocina



Paredes, Pisos y puntos Hidráulicos Actuales



Paredes estado actual

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- ✓ LA ESPECIFICADAS EN LA NTC 5680-5681
- ✓ GTC 329 A MODO DE GUIA DE INSTALACION EN SECO.
- ✓ LA ESPECIFICADAS EN LA NTC 2050
- ✓ LA DEMAS DERIVADAS EN LA EJECUCION Y CALIDAD DE LAS OBRAS.
- ✓ NTC 3951

5. CONDICIONES TECNICAS DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTAR

Las condiciones técnicas a ejecutar corresponden a los siguientes:

Ítem	Descripción	unidad	cantidad
1.	**PRELIMINARES**		
1.1	**OBRAS PRELIMINARES**		
1.1.1	DEMOLICION DE ENCHAPE DE PARED Y PISO DE LA COCINA Y BAÑO (INCLUYER TRASCIEGO AL PRIMER PISO)	M2	53,00
1.1.2	DESMONTE DE CIELO RASO EN DRYWALL	GLB	1,00
1.1.3	DESMONTE DE MUEBLES EN ACERO INOXIDABLE	UND	2,00

1.1.4	DESMONTE DE GABINETES EN MADERA	UND	3,00
1.1.5	DESMONTE PUNTOS HUDRAULICOS	GLB	4,00
1.1.6	DESMONTE DE LUMINARIA Y PUNTOS ELECTRICOS	GLB	6,00
1.1.7	DESMONTE AIRE ACONDICIONADO	GLB	1,00
1.1.8	RETIRO DE ESCOMBROS Y DISPOSICION FINAL A BOTADERO AUTORIZADO	GLB	1,00
1.1.9	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES Y VENTANAS	M2	4,68
1.1.10	DESMONTE DE APARATOS SANITARIO Y LAVAMANOS	UND	4,00
2.	**ENCHAPE Y CIELO RASO**		
2.1	**PLANTILLA**		
2.1.1	PLANTILLA PARA PISO DE ZONA DE CAFETERIA, EN CONCRETO 2500 PSI E=0.07 m.	M2	13,00
2.1.2	PLANTILLA PARA PISO DE ZONA DE BAÑOS, EN CONCRETO 2500 PSI E=0.07 m.	M2	4,68
2.1.3	MESON TERMINADO (INCLUYE MUROS, PLACA, FILOS, ENCHAPE EN MARMOL)	GLB	1,00
2.2	**ENCHAPE Y PINTURAS**		
2.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PISO DE COCINA. INCLUYE PEGACOR Y REFRAGUE CON CONCOLOR BLANCO.	M2	13,00
2.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PARED DE COCINA. INCLUYE PEGACOR Y REFRAGUE CON CONCOLOR BLANCO.	M2	23,78
2.2.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PISO DEL BAÑO. INCLUYE PEGACOR Y REFRAGUE CON CONCOLOR BLANCO.	M2	4,68
2.2.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA PARED DEL BAÑO. INCLUYE PEGACOR Y REFRAGUE CON CONCOLOR BLANCO.	M2	17,02
2.2.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE ENCHAPE PARA LAVATRAPERO. INCLUYE PEGACOR Y REFRAGUE CON CONCOLOR BLANCO. Y MEJORAMIENTO Y CERRAMIENTO DE LA ZONA	UND	1,00
2.2.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZOCALOS O GUARDA ESCOBA PARA LAVATRAPERO, BAÑOS Y COCINAS. INCLUYE PEGACOR Y REFRAGUE CON CONCOLOR BLANCO. Y MEJORAMIENTO Y CERRAMIENTO DE LA ZONA	ML	24,85
2.2	**CIELO RASO Y PINTURAS**		
2.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN LAMINA FIBROCEMENTO 1,22X2,44 6MM, INCLUYE PERFILERIA, PINTURA ACABADO TERMINADO EN COLOR DESEADO	18,00	18,00
2.2.2	CUARTO DE ALMACENAMIENTO EN LAMINA FIBROCEMENTO 1,22X2,44 6MM, INCLUYE PERFILERIA, INCLUYE ACABADO TERMINADO CON APLICACIÓN DE PINTURAS Y DEMAS	15,00	15,00
3.	**COMPONENTE ELECTRICO E HIDRAULICO Y SUMINISTROS**		
3.1	**OBRAS ELECTRICAS**		
3.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO. INCLUYE INTERRUPTOR, CANALIZACIÓN EN TUBERIA CONDUIT PVC 1/2" SEGUN NORMA NTC2050 - SECCIÓN 348 Y CABLE LIBRE DE HALOGENOS, RETARDANTE A LA FLAMA Y BAJA EMISIÓN DE HUMOS SEGUN RETIE - RESOLUCIÓN # 4 0492 DEL 24 DE ABRIL DE 2015 - ARTICULO 5.	UND	6,00
3.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO PLÁSTICO MONOFÁSICO BREAKER ENCHUFABLE DOS CIRCUITOS PARA AIRE ACONDICIONADO, INCLUYE BREAKER BIPOLAR ENCHUFABLE DE 2X20A - 220V	UND	1,00
3.1.3	INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO (INCLUYE MANTENIMIENTO PREVENTICO)	UND	1,00
3.1.4	INSTALACION DE LAMPARA LED EN CIELO RASO (INCLUYE DISTRIBUCION ELECTRICA)	UND	6,00
3.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTOS ELECTRICOS (INCLUYE CABLEADO ELECTRICO Y CANALETAS)	UND	4,00
3.2	**SUMINISTROS SANITARIOS Y PUERTAS**		
3.2.1	PUERTA EN MADERA 2.20 X 0,70 m INCLUYE MARCO Y CERRADURA	UND	4,00
3.2.2	SANITARIO SMART RD SINGLE BLANCO	UND	1,00

3.2.3	COMBO SMART RD SINGLEM BL BASICO PISO	UND	1,00
3.2.4	LAVAMANOS AVANTI BLANCO O SIMILAR , CON PEDESTAL	UND	1,00
3.2.5	SONDEO Y REINSTALACION DE SIFON EXISTENTE COCINA	UND	1,00
3.2.6	VENTANA EN MADERA INCLUYE MARCO Y VIDRIERIA	UND	1,00
3.2.7	DESAGUE PUSH PLAST SIN REBOSE	UND	1,00
3.3	**INSTALACIONES HIDRAULICAS**		
3.3.1	PUNTO PARA LAVAPLATO DE 1/2"	UND	3,00
3.3.2	RED SUBTERRANEA DE AGUAS SERVIDAS	ML	20,00
4.0	**LIMPIEZA , TRATAMIENTO DE HUMEDADES Y COCINAS INTEGRALES, PINTURAS**		
4.1	**ASEO**		
4.1.1	ORDEN Y ASEO	GLB	1,00
4.1.2	TRATAMIENTO DE HUMEDA EN PARED COCINA	M2	20,00
4.1.4	PINTURAS Y ACABADOS	M2	13,81

Además, el futuro contratista deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

A) Al momento de realizar las actividades o labores a ejecutar se deberá, tomar un registro fotográfico de las obras a realizar, utilizando la aplicación timestap en donde se especifique, fecha, hora y ubicación. Y se deberá hacer antes, durante y después de la ejecución de los ítems de las actividades a contratar.

B) Se deberá aportar ficha técnica de los materiales a utilizar, cableados, tomacorrientes, calidad de la pintura y demás derivadas de la ejecución de este contrato y que en su momento el supervisor de obra exija para la idoneidad de la ejecución de las labores a desarrollar.

C) Antes de la realización de cada labor se deberá tener un procedimiento constructivo propuesto por el constructor y aprobado por el supervisor.

D) Se debe mantener actualizado el registro escrito de todas las labores realizadas mediante una bitácora de obra diligenciada a mano todos los días.

E) El programa de obra constituye la representación técnica y gráfica del compromiso asumido por el contratista en el marco del objeto del contrato en coordinación y bajo supervisión del concejo de Valledupar a través de sus profesionales de apoyo dicho programa expresa de manera detallada las cantidades de obras de ejecutar distribuidas dentro del plazo contractual previsto y refleja la secuencia lógica de actividades su interdependencia y la ruta crítica para garantizar la correcta ejecución del proyecto la finalidad de este instrumento es doble por una parte azul que las metas físicas del contrato se cumplen en los tiempos definidos y por otra establecer un control efectivo que permita el Concejo de Valledupar como entidad estatal responsable del acompañamiento técnico y administrativo ejerce la supervisión necesaria para verificar el uso eficiente de los recursos públicos y las calidades de las obras el programa debe ser elaborado por el profesional de apoyo asignado a la residencia de la obra siguiendo los parámetros técnicos y contractuales establecidos en este sentido el programa obra no es un simple cronograma sino una herramienta de gestión integral que permitiría o permitirá: uno visualizar de manera secuencial y lógica

F) La ejecución de cada ítem de trabajo debe establecer la relación entre actividades críticas y no críticas garantizando que los posibles retrasos sean detectados a tiempo e identificar con claridad los recursos de mano de obra

equipo y materiales necesarios para cada frente de trabajo

G) Se debe facilitar el seguimiento periódico que realiza el Concejo Valledupar a través del supervisor designado desde la suscripción de acta de inicio hasta la entrega final de la obra el programa de obra constituye en conclusión una herramienta de planeación seguimiento y control que asegura la coordinación entre el Concejo Valledupar como entidad estatal y el contratista para la correcta ejecución del contrato.

H) Alcance del programa de obra deberá identificar de manera detallada todos los ítem o actividades que conforman el proyecto precisando su orden lógico las secuencias de ejecución y la interdependencia existente entre ellos este nivel de detalle fundamental para garantizar que la planeación sea coherente con los objetivos técnicos del contrato y que las actividades se desarrollen sin interferencias que puedan afectar los plazos o la calidad de la obra de igual forma el programa deberá reconocer expresamente aquellos procesos críticos que puedan incidir en la correcta ejecución de los trabajos tales como la adquisición transportes montaje producción de materiales y equipos la identificación oportuna de estos procesos permitirá establecer medidas de coordinación anticipada minimizar riesgos de retraso y asegurar que los insumos se encuentren disponibles en los tiempos requeridos en la elaboración de este programa y contratista deberá ajustarse las especificaciones técnicas generales y particulares establecidas para los diferentes parámetros constructivos que la norma establezca de calidad y de seguridad que deben regir en la ejecución de la obra es decir en este punto si es una adecuación eléctrica se deberá contar y aportar la calidad de los materiales a instalar avalados por la norma la norma técnica la norma técnica colombiana que en su momento aplique calidad del cableado certificado de calidad de tomacorrientes, certificado de calidad de las pinturas a aplicar de esta manera el alcance del programa no se limita simplemente a una programación de tiempo y cantidades sino que constituye un instrumento técnico integral que articula el componente general con la supervisión técnica y administrativa del Concejo de Valledupar garantizando eficiencia transparencia y cumplimiento de la ejecución de la obra.

I) Se deberá señalizar el área de trabajo y en su momento cumplir con las condiciones que el supervisor exija para la ejecución de las obras, es decir protección de computadores, mesas que no hagan parte de la intervención contractual utilizando lonas verdes para salvaguardar la integridad de elementos o equipos ajenos a la actividad a desarrollar.

J) El personal encargado de la ejecución de las obras de remodelación deberá contar con su EPPS, afiliación a salud, pensión, caja de compensación y demás establecidas en la normativa laboral vigente.

K) Se debe contar con un profesional o ingeniero civil y una profesional SST que supervise las actividades a ejecutar para que entre el grupo de trabajo se realicen de forma segura y cumpliendo con los estándares de calidad exigidos.

L) A su vez el personal deberá contar con los elementos de protección personal y demás exigidos para la correcta ejecución de las actividades de forma segura.

M) Se deberá cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la NSR-10 para recubrimientos de construcciones en seco.

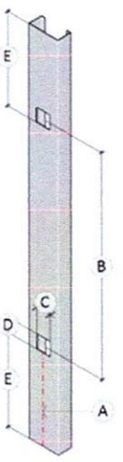
Tabla 2. Requerimientos mínimos de recubrimientos metálicos

Tipo de material	Recubrimiento
Tipo H y tipo L (Para aplicaciones estructurales)	Galvanizado G60[A], AZ50[B] o equivalente
Tipo NS (Para aplicaciones no estructurales)	Galvanizado G40[A], AZ50[B] o equivalente
[A] Láminas de acero recubiertas en zinc de acuerdo con la especificación NTC 4011 (ASTM A653/A653M) [B] Láminas de acero recubiertas con aleación 55% aluminio-zinc de acuerdo con la especificación NTC 4015 (ASTM A792/A792M)	
Fuente: NSR-10 Tabla F.4.8.2-2	

NOTA En condiciones de alta presencia salina (como el agua marina) o de agentes corrosivos, deben tomarse medidas de protección. Se recomienda un galvanizado mínimo G90 (Z275), de acuerdo con la norma NTC 4011 (ASTM A653/A653M) o recubrimientos para protección adicional.

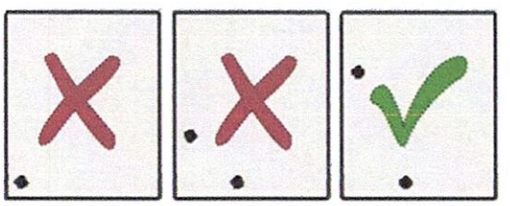
N) Para la instalación de muro en drywall o troquelados se deberá ajustar a la siguiente metodología:

Tabla 4. Condiciones de troquelado

Sigla	Condición	
A	Las perforaciones deben realizarse a lo largo del eje longitudinal del alma del perfil.	
B	Las perforaciones deben tener un espaciamiento centro a centro no menor a 610mm.	
C	Las perforaciones deben tener un ancho no mayor que la mitad de la altura del alma del perfil o 63.5mm, el que sea menor.	
D	Las perforaciones deben tener una longitud no mayor que 114mm (4 ½").	
E	La distancia desde el centro de la última perforación hasta el extremo final del perfil estructural no debe ser menor que 305mm, a menos que se especifique algo diferente. En obra no deben realizarse perforaciones a menos de esta distancia del borde.	

O) La fijación de los tornillos del sistema drywall se deberá realizar de la siguiente manera:

En las esquinas de las placas, los tornillos deben ir fijados formando una "L" con las distancias requeridas para evitar fracturas: por ningun motivo se deben fijar en las esquinas o formando ángulo de 45°.



P) Otras Variables a Tener en cuenta

Para la fijación de placas de fibrocemento del 10 mm o más de espesor, se recomienda el uso de tornillos con aletas que generan perforaciones de mayor diámetro que el del tornillo en las placas de fibrocemento. Esta holgura logra que la unión entre la placa y el tornillo no sea rígida, evitando fisuras cuando las placas sufran cambios dimensionales (contracción – dilatación). (véase Figura 22 Otras variables de las fijaciones de fibrocemento)

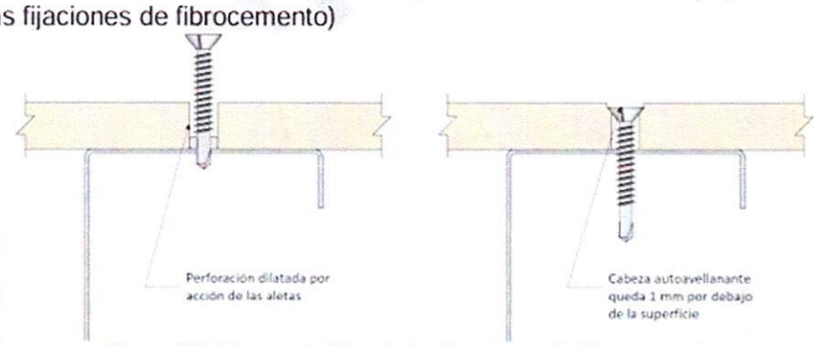


Figura 22. Otras variables de las fijaciones de fibrocemento

Se hace la observación que los tornillos de cabeza curva y lisa, popularmente conocidos como "cabeza de trompeta", son únicamente para la fijación de placas de yeso, y si por equivocación se utilizan para fijar placas de fibrocemento no van a permitir un buen acabado, ya que las cabezas al no ser avellanantes van a quedar sobresaliendo de la superficie, y pueden también generar fisuras.

- Recomendaciones constructivas para juntas
- *Almacenar la Masilla en lugar seco y ventilado. Protegerla siempre del* contacto con el agua, la humedad y el sol.
- El recinto para trabajar debe tener una temperatura superior a 5 °C e inferior a 35°C. Tanto el recipiente a utilizar como la superficie a cubrir deben estar libres de polvo y residuos.
- Nunca la masilla debe ir primero que el agua. Aplicar la terminación de pintura o papel una vez que la Masilla en polvo esté seca.
- El agua para utilizar debe provenir de tuberías de agua potable o de un depósito limpio y sin impurezas.
- Seguir estrictamente las indicaciones dadas por el fabricante Cerciorarse de que las masillas tanto para tratar las juntas como para dar el acabado de superficie sean específicamente para placas de fibrocemento; y se recomienda no utilizar productos de distintos fabricantes, como por ejemplo se recomienda no hacer el tratamiento de las juntas con una marca de masillas y el acabado con otra marca, puesto que pueden no ser compatibles y se podría perder la garantía de los dos fabricantes.

 Recomendaciones técnicas para esquineros en accesorios para esquineros y rebordes.

- Elementos de protección de ángulos salientes "esquinas" y remate/terminación de ángulos externos, unión de muros. Diseñado para proteger ángulos externos de muros a 90°. Su diseño permite eliminar el "canto vivo" y ofrece una terminación redondeada que contribuye al diseño arquitectónico y protege de posibles impactos a las personas, sobre todo a los más pequeños. Diseñado para proteger ángulos externos de muro a cielos a 90° del tipo recto. El diseño de aletas estriadas y/o perforadas les brinda una excelente adherencia a las masillas de terminación. (véase Figura 23Esquinero, Figura 24 Esquinero Recto 90° Ángulo externo, Figura

25Esquinero Recto 90° Ángulo interno).



Figura 23. Esquinero

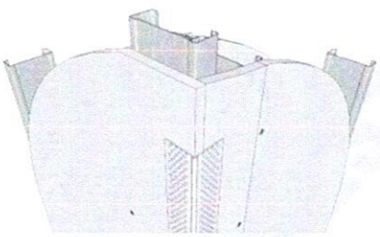


Figura 24. Esquinero Recto 90° Ángulo externo

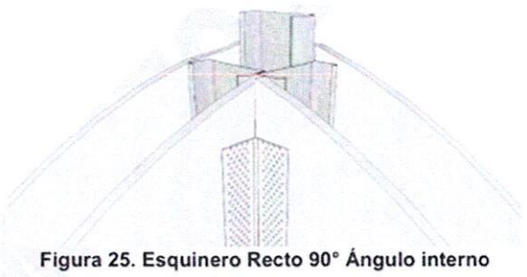


Figura 25. Esquinero Recto 90° Ángulo interno

Q) Perfiles o rebordes metálicos o plásticos

- Los esquineros metálicos permiten una fijación a los parales y la construcción de ángulos reales ocultos con masilla y las placas de yeso. La nariz o vena expuesta del esquinero ayuda a prevenir daños producto de golpes y ofrece una regla para el acabado.

R) Juntas de control

- Las juntas de control se utilizan para aliviar la presión producida por la dilatación y la contracción que se ocasiona en las aplicaciones de cielorrasos, paredes interiores y fachadas, especialmente cuando son con placas de fibrocemento. Se utilizan desde el dintel de una puerta hasta el cielorraso, de piso a cielorraso en muros largos; de muro a muro en superficies grandes de cielorrasos. (véase Figura 26 Juntas de control) y (Véase tabla 26Tabla de masillas y sellamientos).

S) Requerimientos técnicos para la aplicación de la pintura
Durante la aplicación y el tiempo requerido para el secado de manipulación de las pinturas deberá garantizarse:

- La humedad relativa y la temperatura del aire ambiental debe estar en el rango permisible según lo especifica el fabricante en sus fichas según lo especifica el fabricante en sus fichas técnicas del producto de

interés.

- La temperatura de la superficie a recubrir debe estar en el rango permisible según lo especifica el fabricante en sus fichas técnicas del fabricante en sus fichas técnicas del producto d producto de interés.
- La superficie debe estar libre de humedad, polvo u humedad u otro tipo de material o fluido de otro tipo de material o fluido de acuerdo con acuerdo con los requerimientos de la calidad del sustrato, según lo especifica el fabricante en sus fichas técnicas del producto de técnicas del producto de interés.
- Debe haber ausencia total de lluvia, salpicaduras o cualquier otra forma de presencia de agua o fluidos que impidan la deposición, secado y curado del producto aplicado, según lo estipule el fabricante en las fichas técnicas del producto de fabricante en las fichas técnicas del producto de interés.

T) Para la ejecución de las obras y abandono de esta el contratante deberá entregar las zonas de trabajos totalmente limpias o mejores condiciones como le fueron entregadas.

U) Los residuos Producto de las demoliciones y/o retiros deberán cumplir con una adecuada disposición conforme a las normas ambientales así lo exijan y en lo casos que se pueda donar, o para aprovechamientos ambientales se deberá llevar la trazabilidad de estos residuos sólidos.

V) Antes de la ejecución de las obras el contratista deberá adjuntar todo el tema de afiliaciones de salud, pensión, caja de compensación y demás de los trabajadores, junto con el cronograma de obra en PROJECT, especificando, días o duración de las obras junto con el avance presupuestal requerido, a su vez si hubiese lugar a requerimientos ambientales esto deberán ser entregados o subsanados.

W) Las labores por realizar dentro del recinto deberán ser programadas de tal modo que no intervengan con las sesiones del concejo, es decir se debe informar con anterioridad no menor de 3 días para la ejecución de alguna obra.

6. JUSTIFICACION TECNICAS DE LOS VALORES PROYECTADOS EN EL PRESUPUESTO OFICIAL.

Los valores proyectados dentro del presupuesto oficial se tomaron teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- Decreto 1469 de 2025 del 29 de diciembre de 2025, en el cual se decreta el aumento del salario minio legal mensual vigente en $1.750.905 y aumento del subsidio de transporte por valor de $249.095, lo cuales fueron contemplados y actualizado dentro de la mano de obra.
- Se tomó como base de referencia los valores comerciales en el estudio de mercado de empresas reconocidas en el sector.
- Presupuesto y valores oficiales 2026 del tomo de la gobernación del Cesar.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

Documento adjunto al informe.

8. CONCLUSIONES

En conclusión, la ejecución de las obras de mantenimiento y adecuación de la cocina, los baños y el cuarto auxiliar (bodega) del Concejo Municipal de Valledupar constituye una intervención necesaria para mejorar las condiciones físicas, funcionales y estéticas de estos espacios, optimizando la prestación de los servicios de hidratación y servicios sanitarios, así como las condiciones de almacenamiento y organización de archivos, equipos y materiales institucionales. Mediante actividades como la instalación de zócalos en cerámica, puntos eléctricos, luminarias, estuco, construcción de nuevos muros y demolición de elementos existentes, se busca garantizar ambientes más seguros, cómodos, organizados y adecuados para el desarrollo de las actividades institucionales. De esta manera, se contribuirá al bienestar de los funcionarios, contratistas, honorables concejales y visitantes, al mejoramiento de la infraestructura física y al fortalecimiento de la gestión administrativa, en concordancia con los principios de eficiencia, responsabilidad y adecuado uso de los recursos públicos.

Atentamente,

LUIS EDUARDO ENRIQUE VARGAS APONTE
Especialista en ingeniería y saneamiento ambiental
CC No. 1.065.568.624
TP. 20202-410374 CES